

	<b>ADENDA</b>	Código:
		Versión: 1.0
		Página 1 de 3

**ADENDA N° 001-2024**  
**SELECCIÓN DE CORTA CUANTIA OBR-SCC-055-2024**

**OBJETO: "RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN ÁREAS DISTURBADAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO".**

Que **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA**, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes, y en vista de la observación recibida el día 21 de octubre de 2024 con el fin de garantizar transparencia y una mayor concurrencia de oferentes, se permite realizar las siguientes modificaciones, en los ítem establecidos en los términos de referencia del proceso, por tal motivo quedaran establecidos de la siguiente manera estos requisitos:

1.  
**CONDICIONES DE EXPERIENCIA**

Nota 1. copia del contrato y/o certificación de la entidad contratante y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación; teniendo en cuenta que cualquiera de los documentos anteriormente descritos, contiene la información solicitada en los términos de referencia del presente proceso de selección.

- a.) Nombre del contratante
- b.) Nombre del contratista.
- c.) Objeto del contrato.
- d.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- e.) Valor del contrato
- f.) Valor ejecutado
- g.) Nombre y firma de quien(es) suscribe(n) el documento y/o de quien(es) emite(n) la certificación"

2.  
**Ítem. 5.4.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA.**

- a. Personal mínimo requerido.

Nota 1. Literal c) "La experiencia deberá ser certificada con la copia del contrato y/o certificación de la entidad contratante y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación".

3.  
**Ítem. 5.4.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA.**

- a. Personal mínimo requerido.

Nota 4." Los documentos presentados para acreditar la experiencia específica, certificado de la empresa contratista y el contrato de la entidad contratante y acta de recibo final y/o acta de liquidación) deberán contener como mínimo la siguiente información:

- contratante,
- contratista,
- objeto,
- cargo desempeñado,

	<b>ADENDA</b>	Código:
		Versión: 1.0
		Página 2 de 3

- fecha de expedición,
- fecha de inicio,
- fecha de terminación,
- nombre, firma y cargo de quien certifica"

4.

**a. EQUIPO MINIMO REQUERIDO**

La entidad no requerirá equipo mínimo, por lo tanto este requisito es eliminado.

5.

**CAPACIDAD FINANCIERA**

las propuestas serán hábiles financieramente cuando su información financiera cumpla con los siguientes indicadores financieros:

**a. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:**

La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5

**b. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:**

El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,70

CALCULO DEL INDICADOR:  $NE = PT / AT$   
 Donde:  
 NE = Nivel de endeudamiento  
 PT = Pasivo total  
 AT = Activo total

**c. ÍNDICE DE LIQUIDEZ:**

El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1

CALCULO DEL INDICADOR:  $L = AC / PC$   
 Donde:  
 L = Índice de liquidez  
 AC = Activo corriente  
 PC = Pasivo corriente

**d. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO.**

El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0

CALCULO DEL INDICADOR:  $RP = UO / P$   
 Donde:  
 UO= Utilidad operacional  
 P= Patrimonio

**e. RENTABILIDAD DEL ACTIVO**

	<b>ADENDA</b>	Código:
		Versión: 1.0
		Página <b>3</b> de <b>3</b>

El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0

CALCULO DEL INDICADOR:      RA= UO/AT  
 Donde:  
 UO= Utilidad operacional  
 AT= Activo corriente

Para el caso de oferente plural (unión temporal o consorcio) el patrimonio se calculará con base en la sumatoria del patrimonio de cada uno de los integrantes, sin importar el porcentaje de participación.

Para todos los efectos, se expide en Bucaramanga a los veintidós (22) día del mes de octubre del año 2024, a quien interese.

Formalmente,

FIRMADO EN ORIGINAL  
**KATHERIN MARCELA BARBOSA PEREZ**  
 Directora ejecutiva  
**Foncolombia**

Proyecto Jesús Perez  
 Aprobó Michael Martin Molina 